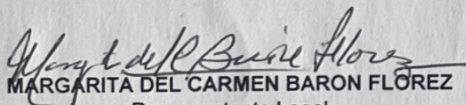


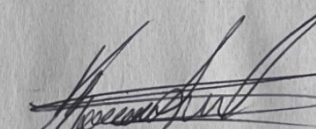


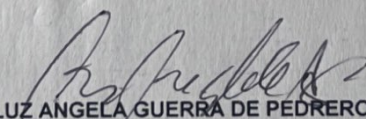
ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO  
NIT: 900.334.112-5

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE:

|                          | R   | 2022      | 2021      |                             | R   | 2022      | 2021      |
|--------------------------|-----|-----------|-----------|-----------------------------|-----|-----------|-----------|
| ACTIVO                   |     |           |           | PASIVO                      |     |           |           |
| OTROS ACTIVOS            |     |           |           | TOTAL PASIVO                |     |           |           |
| BIENES DE ARTE Y CULTURA | (2) | 5.000.000 | 5.000.000 | PATRIMONIO                  | (3) | 5.000.000 | 5.000.000 |
| Otros                    |     | 5.000.000 | 5.000.000 | FONDO SOCIAL                |     | 5.000.000 | 5.000.000 |
| TOTAL ACTIVO             |     | 5.000.000 | 5.000.000 | TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO |     | 5.000.000 | 5.000.000 |

  
MARGARITA DEL CARMEN BARON FLOREZ  
Representante Legal

  
KATHERINE CASTELLANOS ARCINIEGAS  
Contadora Pública  
TP. 217.529-T

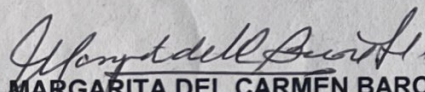
  
LUZ ANGELA GUERRA DE PEDREROS  
Revisora Fiscal  
TP. 61.723-T

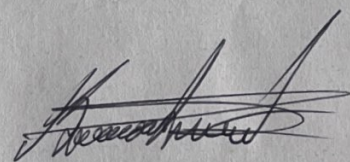


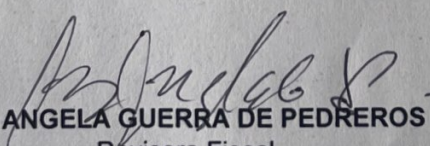
**ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO**  
**NIT: 900.334.112-5**

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE:**

|                         | 2022 | 2021 |
|-------------------------|------|------|
| INGRESOS                | -    | -    |
| COSTOS                  | -    | -    |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | -    | -    |

  
**MARGARITA DEL CARMEN BARÓN F.**  
Representante Legal

  
**KATHERINE CASTELLANOS ARCINIEGAS**  
Contadora Pública  
TP 217.529-T

  
**LUZ ANGELA GUERRA DE PEDREROS**  
Revisora Fiscal  
TP 61.723-T



**ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO**  
**NIT: 900.334.112-5**

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE 2022**

**REV. 1. OPERACIONES Y POLITICAS CONTABLES**

ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO, es una entidad sin ánimo de lucro, la cual realiza actividades de asociación religiosas; su actividad principal corresponde al código de actividad económica CIIU No. 9491. Fue constituida el día 24 de Octubre de 2009, cuyo objeto principal es velar por la devoción y tradición católica impulsada por la fundadora Julita Angulo de Mejía en la procesión Infantil del Jueves, para que continúe en la memoria histórica y religiosa de la ciudad de Tunja.

**Normas Contables Profesionales Aplicadas**

Los estados financieros se prepararon de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 y decretos posteriores que lo reformen, el cual está de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para las PYMES, dado que la entidad pertenece al Grupo 2.

Los presentes estados financieros fueron preparados de acuerdo con la NIIF para PYMES, versión 2015 emitida por el IASB, la cual puede ser aplicada de manera anticipada conforme lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 2496 de 2015.

**Bases de preparación**

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la institución preparó sus estados financieros de acuerdo con los PCGA. La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las bases descritas en el párrafo anterior. Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y la NIIF para PYMES.

**Resumen de las Políticas Contables Significativas**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Estas políticas tienen vigencia al 31 de diciembre de 2022 y han sido aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan en estos estados financieros.

**Moneda Funcional y Moneda de Presentación**

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Institución.

**Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias**

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Institución y que los ingresos se puedan medir de manera fiable.



## Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo comprende el efectivo en bancos y depósitos a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición.

## Pasivos Financieros

### Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable. Los pasivos financieros de la Institución incluyen las cuentas otras cuentas por pagar, los sobregiros en cuentas corrientes bancarias, las deudas y préstamos que devengan intereses.

## REV. 2. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde al conjunto de bienes que utiliza la entidad de manera estable, transitoria y/o externa y que emplea de manera permanente para el desarrollo de su objeto social.

|                       | 2022             | 2021             |
|-----------------------|------------------|------------------|
| Pasos de la Procesión | (I) 5.000.000    | 5.000.000        |
| <b>TOTAL</b>          | <b>5.000.000</b> | <b>5.000.000</b> |

(I) Corresponde a los pasos que conforman la procesión infantil así:

- Paso de la Santa Cruz
- Paso de la Última Cena
- Paso de las Insignias de la Eucaristía
- Paso de las Insignias de la Pasión
- Paso del Señor en el Huerto
- Paso de San Pedro
- Paso del señor de la Piedra
- Paso del santo Ecce Homo (Amo de Popayán)
- Paso del señor de la Humildad
- Paso de la Verónica
- Paso del Señor Caído (externo)
- Paso del Jesús Nazareno (externo)
- Paso de San Juan
- Paso de Judas Tadeo (externo)
- Paso de la Magdalena



Paso de Jesús clavado en la cruz (externo)  
Paso del Santo Cristo  
Paso de Jesús en el Gólgota (externo)  
Paso de la Dolosa  
Paso del Calvario  
Paso de la Piedad (externo)  
Paso del Santo sepulcro (externo)  
Paso de Jesús resucitado  
Paso de la Virgen de la alegría de la Resurrección  
Paso de Ligmun Crucis  
Paso del Apóstol Santiago  
Estandarte Principal de la Procesión

### REV. 3. CAPITAL SOCIAL

Corresponde a los aportes hechos por los asociados para la compra de los pasos, los cuales son usados para la procesión infantil.

2022

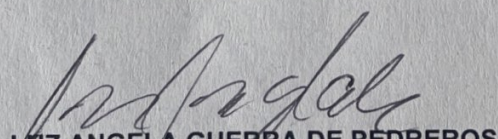
2021

5.000.000  
5.000.000

5.000.000  
5.000.000

  
**MARGARITA DEL CARMEN BARON F.**  
Representante Legal

  
**KATHERINE CASTELLANOS ARCINIEGAS**  
Contadora Pública  
TP 217.529-T

  
**LUZ ANGELA GUERRA DE PEDREROS**  
Revisora Fiscal  
TP 61.723-T

## **CERTIFICACION AL CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE  
ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO  
NIT. 900.334.112-5**

### **CERTIFICAN:**

En relación con los Estados Financieros básicos adjuntos: el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, comparativos con aquellos al 31 de diciembre de 2021; lo siguiente:

1. Que fueron preparados de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 y decretos posteriores de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para Pymes que pertenece al grupo II.
2. Que reflejan razonablemente la situación financiera de la asociación a esas fechas.
3. Que las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad.
4. Que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los mismos.
5. Dichos estados financieros fueron preparados en base a los registros contables que poseía la asociación a esas fechas, son basados en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras.

Se expide en Tunja, a los 18 días del mes de Marzo de 2023.

**MARGARITA DEL CARMEN BARON  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. N° 20.896.391**

**KATHERINE CASTELLANOS ARCINIEGAS  
CONTADORA PÚBLICA  
T.P. 217.529-T**

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A la

**ASAMBLEA GENERAL**

**PROCESION INFANTIL JUEVES SANTO**

Ciudad

### **Opinión favorable**

He auditado los estados financieros **PROCESION INFANTIL JUEVES SANTO** (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

### **Fundamento de la opinión**

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

### **Párrafo de otros asuntos.**

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por mí y en opinión del 30 de marzo de 2022, emití una opinión favorable.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad.**

En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

La Junta Directiva de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

Además, informo que durante el año 2022, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Asociados y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

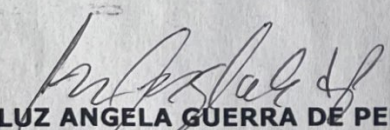
#### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

  
**LUZ ANGELA GUERRA DE PEDREROS**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 61.723 - T

Tunja, 18 de marzo de 2023